



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 223/2015

México, D.F., a 15 de septiembre de 2015.

IMPORTANTE, PRIORIZAR EL DIÁLOGO EN CANAL 22

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha seguido con atención y preocupación los hechos señalados públicamente por un grupo de trabajadores de Canal 22, según los cuales, al menos 20 de ellos han sido despedidos de marzo a la fecha.

Los trabajadores han informado que a cuatro de los 20 se le rescindiré el contrato a partir de este 15 de septiembre después de que firmaron dos cartas públicas de apoyo a sus compañeros despedidos. Entre ellos están las y los periodistas Alejandra Flores, Marcos Daniel Aguilar Ojeda y Guadalupe Pereyra, mientras otros como Irma Gallo y Huemanzin Rodríguez han denunciado amenazas y hostigamiento.

Los periodistas despedidos han argumentado que no se trata de un conflicto laboral sino de censura, porque antes de los despidos o rescisiones de contratos fueron objeto de presiones y cancelación de programas como *El Observador*, *Global 22* y *Huellas de la violencia*.

La CDHDF manifiesta particularmente su preocupación con relación a la situación de censura denunciada por los trabajadores de Canal 22 y que podrían estar contraviniendo principios fundamentales de libertad de expresión, tal como lo establece la Relatoría de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que prohíbe "la censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio, oral, escrito, artístico, visual o electrónico".

Con pleno respeto a los procesos administrativos internos de Canal 22 y a la competencia federal, esta Comisión hace un llamado para que en este caso se privilegie el diálogo y la comunicación con los trabajadores, se respeten sus derechos y el ejercicio de su libertad de expresión.